



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE JUNIO DEL 2019  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA  
ACTA N°12- 2019

En San Miguel, siendo las dieciséis horas del día miércoles 26 de junio del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Fiscalización y Control.

Asimismo, asistió en calidad de veedor a dicha Sesión, el Sr. Yafa Sion Pérez Peña con DNI 72175799, domiciliado en Las Magnolias # 143, Pando - San Miguel.



ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

*(Handwritten signatures of the council members and the secretary)*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°008-2019, celebrada el 15 de abril del presente año, el Acta de Sesión de Concejo N°009-2019, celebrada el 15 de abril del presente año, el Acta de Sesión de Concejo N°010-2019, celebrada el 27 de mayo del presente año y el Acta de Sesión N°011-2019, celebrada el presente año, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, las mismas que fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

### ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Eva Roca Rodríguez**, indica que el día 13 de junio, hubo un accidente en la cdra. 30 de la Av. La marina, donde falleció un anciano, es un lugar peligroso y se han reportado varios accidentes, por lo que entrega la nota de prensa al señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, para que lo lea y, además, como es un paradero, hay constantes robos, pide mayor seguridad.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que las avenidas La Marina y Faucett, son avenidas metropolitanas y no tenemos como Municipalidad mucha injerencia, ni siquiera con los semáforos, por lo que, debemos coordinar con la administración para poner un sereno en el tema de seguridad y también una persona de tránsito para apoyo, en los pasajes que van hacia la Av. La Marina, se tiene serenazgo en bicicleta que suman 20 y se requiere de 20 más, estos serenos cuentan con cámaras de testigo, están grabando todo y están siendo monitoreados, tienen radio, tienen comunicación constante con las bases de serenazgo, están en los lugares donde no llega las unidades de serenazgo y están funcionando bien, con 20 más se cubre otros lugares que necesitan mayor vigilancia, lo pasamos a la Administración para su correspondiente trámite.

La señora regidora **Eva Roca Rodríguez**, indica que las notificaciones del área de Fiscalización, de las infracciones no se notan absolutamente nada, hay múltiples quejas de vecinos, en el área de Calidad de Servicio, porque no se sabe que multa es la que corresponde al contribuyente y el área de Fiscalización también está colocando multas sin previo aviso, igual vienen a pagar y no dan las facilidades a los vecinos en el tema de abrir su negocio en el corto plazo, el señor regidor César Santa Cruz, manifiesta que la anterior gestión han sido benevolentes en ese sentido y en ésta gestión se está actuando siguiendo las normas.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que no hay que dejarse sorprender por algunos emprendedores y apoyar a los que realmente lo necesitan.

El Gerente de Fiscalización, Guillermo Johanson Colombatti, indica que se está coordinando con logística en el tema de papel autocopiativo, para corregir eso, en el tema de las notificaciones, tienen sus etapas o procesos, sin embargo, lo que se va plantear es una reformulación de nuestra RASA, ya que existe el problema que si a una persona la notifican el mismo día y hoy día paga, para acceder al 50%, tiene que esperar que se emita la Resolución de Sanción, porque no lo puede hacer sólo con la NIM, esto es un tema a mejorar, ya se está haciendo las coordinaciones con la Gerenta Municipal y las áreas involucradas, por ejemplo, se está analizando los locales de menos de 50 m<sup>2</sup>, tengan una notificación preventiva, se está evaluando, ya que esos negocios están sufriendo con multas muy altas que impidan su continuidad y hay algunos vecinos preocupados porque no pueden manejar multas altas, pero eso está en evaluación.

La señora Regidora **Teresa Arana**, quiere saber en que quedó lo del combustible para las unidades, al respecto la Gerenta Municipal Jesús Velazco Zubieta, indica que efectivamente ya se cumplió con el proceso de contrataciones, ya existe un ganador y en la próxima sesión se dará a conocer en forma detallada con un informe.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que, en la próxima sesión se dará un informe completo a cada Regidor.

El señor regidor **Jaime Lezama**, tiene dos pedidos que hacer, uno referente a la carta que se envió hace más de un mes con el regidor Víctor Cabanillas con respecto al Food Truck, que está en Faucett y los ambulantes que se encuentran ahí, otro caso es que, en la Residencial Callao, se realizó una reunión donde participé y se habló de que hay mucho vandalismo, hay sicarios, vienen alumnos de colegio y se ponen a fumar en los parques, juegan con pistolas y no es posible. Se pide mayor seguridad y apoyo en la zona.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, manifiesta que, en la zona de Faucett, el problema es el comercio ambulante, los venezolanos llegan a vender sus productos, los Food Truck y los emolienteros se quedan hasta las 11:00 p.m., generan la suciedad a lo largo de todo este sector y además los carros que venden polos.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que se están haciendo las coordinaciones para realizar un operativo de fiscalización urgente con las áreas correspondientes junto con la Gerencia Municipal. Se van instalar cámaras de



*[Handwritten signatures and initials]*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

seguridad dentro del parque, para realizar un trabajo de inteligencia junto con la policía, se va instalar una cámara a la entrada de la calle París, una dentro del parque y otro en la otra entrada, habrá mayor seguridad con la presencia de los serenos en bicicleta para que estén alerta, también se va instalar una base de seguridad en el parque Galindo, para realizar un trabajo integrado con el distrito de Bellavista, con el tema de Serenazgo sin Fronteras, en el ordenamiento de los comerciantes, vamos a tener el control de todo lo que es Insurgentes y Pío XXII y la base de seguridad va estar en un punto estratégico que es el parque Galindo, asimismo se va instalar otra base de seguridad que va estar entre Insurgentes con Av. Venezuela, se realizará un trabajo coordinado, para devolver la tranquilidad a los vecinos en los sectores 1,6 y 10, mayor seguridad con las cámaras.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, indica que ha participado de las reuniones con la Junta Vecinal de la zona y efectivamente los vecinos están esperando las cámaras, sería bueno como sugerencia, que el área de Participación Vecinal cuando ya estén las cámaras instaladas, repartan volantes para difundir que se está haciendo una buena gestión, el señor Alcalde manifiesta que se va complementar con el tema de prevención, con el área de Defensa Civil, la Policía Nacional y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y pido la participación de los regidores que quieran acompañar en ese sector de Pío XXII hacia la Venezuela, porque son los pasajes y se quiere organizar a todos los vecinos, también existen alarmas que están conectados con los celulares para que disminuya la delincuencia, también con los pitos y las unidades de serenazgo que es un tema disuasivo, por deterioro se malograron, ya se están instalando nuevas circulinas, pato y radios.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispone a la Gerenta Municipal, que se envíe a través de WhatsApp de Regidores o de sus correos electrónicos personales, lo que se hace con respecto a la seguridad ciudadana, porque no muchos Regidores asisten a las reuniones de la CODISEC y no están obligados, ahí se informa las cosas que se hacen, les vamos a enviar todas las acciones que tomamos en lo concerniente a lo que es seguridad ciudadana, cuánto es lo que tenemos en los índices delictivos por mes y cuadros comparativos de otros años, para que los regidores sepan y puedan responder a los vecinos, la señora regidora Flora Geldres, indica que la persona que pueda asistir toma nota y le informa a los demás, como equipo de trabajo que somos y mantenernos informados, para no dejarnos sorprender.

El señor regidor **Marcos Cabrera Porras**, indica que se solicitó un tema de convenio hace más o menos un mes, con el grupo Capoeira Actitude y hasta el momento no se tiene respuesta alguna, fue con el Sr. Piero Roncallo, Gerente de Desarrollo Humano





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

y quisiera saber cómo va eso, asimismo el pedido que se hizo de seguridad ciudadana en las Torres de Julio C.Tello, no hay respuesta al respecto y el tema de barras del parque Hundido, para saber cómo va el avance, en el tema de Fiscalización debemos ver las normativas antes de tomar acciones y no caer en el vacío, por otro lado he recibido documentación de algunos vecinos de las Juntas Vecinales de las Torres de Julio C.Tello, que manifiestan su incomodidad frente al maltrato que viene realizando por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mencionando que entorpece la buena gestión que se viene realizando, recomendando tener buenas relaciones con nuestros vecinos y no alejarnos de ellos. Ante ello el señor regidor César Santa Cruz, menciona que los vecinos a veces suelen exagerar, pero también como Autoridad, se debe buscar soluciones a los problemas y pidió a la Gerenta Municipal que tome en cuenta el comentario acerca del Subgerente de Seguridad Ciudadana porque es reiterativo. Adicionalmente, el regidor Marcos deja documentos sobre un Convenio que se solicitó en el mes de febrero, es con SUPER TOURS, una empresa de turismo, anteriormente ya se trabajó con esta empresa en la Municipalidad, para que se pueda visualizar y desarrollar.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, indica que con respecto a los funcionarios, en las reuniones de Directorios, si no hacen bien su trabajo, se retiran de la Municipalidad, está por encima la imagen de la Gestión y esa información que acaba de hacer el señor regidor Marcos Cabrera Porras, en la Sesión de Concejo, pasaría a Secretaría Técnica con las pruebas del caso y no se trata de decir que fue tal o cual vecino, el señor regidor Marcos Cabrera manifiesta que no hay ningún problema porque la información se basa sobre un mes de investigación, en las cuales se ha solicitado pruebas, para saber qué es lo que sucede y dejó toda la documentación que se requiere con mucha madurez y altura, ya que nosotros nos debemos a los vecinos y no se puede tratar de esa manera, además no se está contabilizando la queja del personal que trabaja sino la de los vecinos.

La señora regidora Juana Márquez, pregunta al señor regidor Marcos Cabrera si habló directamente con el Subgerente de Seguridad Ciudadana porque en éstas cosas se debe tener mucho cuidado, quizás por algún motivo el funcionario no dio la contestación correcta, habría que averiguar y tener un encuentro personal, para saber qué sucede y por qué fue, no sólo la queja del vecino, sino nos veremos obligados a despedir a más de uno y no se quiere perjudicar a nadie, se quiere evitar hacer daño.

El señor regidor Marcos Cabrera Porras, indica que, siguiendo la normativa, un regidor no puede tener contacto directo con el funcionario de área sino con la Gerenta Municipal, a lo que la señora regidora Juana Márquez indica que sí se puede, sin

5



*[Handwritten signatures]*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

embargo, la Dra. Katherine Choy, manifiesta al señor Regidor, que en el caso de las quejas de los vecinos y las pruebas que se tenga, haga llegar la documentación a Secretaria General, para que pase luego a Secretaria Técnica, quien va solicitar al funcionario sus descargos y de acuerdo a eso se va hacer la evaluación.

El señor regidor César Santa Cruz, indica al señor regidor Marcos Cabrera, que como equipo que somos, por consideración, respeto y como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, debió conversarlo primero o comunicarse y explicar el tema, se debió coordinar antes de hablar de un funcionario, siendo un funcionario del equipo, al respecto no voy a sacar cara por nadie ni voy a poner las manos al fuego, desde el 2015-218 en especial, el trato al vecino fue el mejor posible, siempre se tiene el cuidado del caso, y de alguna manera el Regidor se siente aludido y en su poca experiencia nunca ha ocurrido en Sesión con los Regidores, este tipo de situaciones con funcionarios y en todo caso se puede hacer un llamado de atención al vecino.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, indica que cuando hay un maltrato a un vecino eso sí, el Concejo va sacar cara por el vecino, pero toda persona tiene derecho a defenderse por un tema de presunción, por eso es que, se activa la Secretaria Técnica, para que el funcionario pueda presentar su descargo ante la situación.

El señor regidor Víctor Cabanillas Alhuay, indica que son un equipo de trabajo y que todos están para sumar, sugiere al señor Alcalde que se haga un intermedio, pero la Dra. Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien tiene dos pedidos, el primero se refiere al memorando N°960, la Gerencia Municipal envía a Secretaria General para la puesta a consideración del comité y aprobación del Convenio de SERPAR, pregunta si puede pasar a la Orden del Día, para votación, el señor Alcalde indica que sí y el segundo pedido se refiere a que hace aproximadamente un mes, se aprobó un Convenio con el Ministerio de Vivienda, el cual a través del Banco Mundial, se iba hacer cargo del estudio de catástro de San Miguel, ya llegó hasta la última instancia mediante el oficio 558, nos dice que para efectos de iniciar la vigencia de ese convenio y de acuerdo a la cláusula décimo sexta, se ha considerado como requisito indispensable, que el Concejo Municipal apruebe ésta versión definitiva y reafirme la autorización que se dio para suscribirlo, por lo tanto se debe de realizar un nuevo convenio y pido señor Alcalde que se pase también a la Orden del Día para aprobar el nuevo acuerdo.

El señor regidor César Santa Cruz, hace unos años se firmó un régimen de gestión común entre Magdalena y San Miguel al paso de los vehículos menores de



*[Handwritten signatures and initials]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Magdalena-San Miguel, hace unos días la Municipalidad de Magdalena se comenzó a llevar al depósito algunos vehículos menores de San Miguel, hicieron problemas, entonces habría que evaluar, que tan importante es renovar o no, ya que ante el crecimiento de vehículos menores informales, el ingreso de dichos vehículos, están llegando hasta el sector 8, fomentando el desorden y caos, pediría a la Subgerencia de transporte que regule su ordenanza para que se restrinja zonas de recorrido de las unidades y analizar que, sería bueno que las unidades de Magdalena no ingresen.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, al respecto indica que el Régimen Común entre Magdalena y San Miguel es un acuerdo de hasta dónde llegan los mototaxis empadronados de Magdalena a nuestro distrito y viceversa, firmado por ambos Alcaldes, hay un crecimiento desmedido de mototaxis informales que están autorizados para dejar a los pasajeros más no recoger, pero su mercado de ellos es de Av. Universitaria hacia Magdalena, pueden ir a la Av. La Marina, Av. Bertoloto, es decir que transitan libremente por nuestro distrito, en ese sentido el Concejo debe tener una posición de ver si se firma el Régimen Común, sino simplemente lo desechamos, vamos a formar una Comisión con tres Regidores en la cual puedan ver este tema con las áreas correspondientes.

La señora regidora **Teresa Arana Gonzáles**, si nosotros prohibimos que Magdalena ingrese a San Miguel, entonces tampoco podremos ingresar a Magdalena y la cantidad de personas que se dirigen a sus mercados es impresionante, para esto se forma la Comisión presidida por el señor regidor César Santa Cruz, la parte legal por el señor regidor Víctor Cabanillas, el señor regidor Jaime Lezama y el Subgerente de Tránsito y transporte Oscar Cáceres Polo, conjuntamente con la comisión de los mototaxistas.

La regidora **Luciana Salas Castillo**, indica que la Municipalidad fue premiada por una elaboración de medidas de adaptación al cambio climático para el distrito de San Miguel, está en representación en Alemania, me gustaría que se haga una Nota de Prensa al respecto, el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, manifiesta que hay una comisión que nos está representando en Alemania y esperamos salir airoso en este tema, la idea es comunicar y difundir más en las redes sociales.

La regidora **Luciana Salas Castillo**, el Centro Federado de la Universidad La Católica, se comunicó, para informar que en la Av. Universitaria hay constantes robos, por lo que el señor Alcalde indica que ya se conversó con el Alcalde de Lima y el Gerente de Seguridad Ciudadana, para poder utilizar la base de seguridad junto con Pueblo Libre y Lima, no sólo con cámaras, sino con presencia de serenos en bicicleta para garantizar la seguridad de los vecinos, la Gerenta Municipal manifiesta que el gerente de

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Handwritten signatures at the bottom of the page.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Seguridad Ciudadana de Lima efectivamente ya se reunió con nuestro Gerente de Seguridad Ciudadana, está muy agradecido con el Alcalde de Lima Sr. Muñoz, por recibirlo y cumplir con los puntos de agenda que se trataron en la reunión al día siguiente, en los cuales los funcionarios se pusieron a disposición, así que se van a ver los temas de las vías metropolitanas, sincronización de semáforos, entre otros que ayuden a garantizar e implementar la seguridad de los vecinos en el sector. Otro punto es, que, en el mes de febrero, me reuní con el Concejo de Juventudes de la Municipalidad de Lima, para que se pueda implementar el concejo de distrital de participación de la juventud aquí en San Miguel, entonces hubo una asesoría técnica con el Sr. Piero Roncallo y con el funcionario Leonardo Chumbes, pero al día de hoy no se han presentado avances a la Municipalidad de Lima, y eso sigue en stand by.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, pide que pase a la administración para el seguimiento de los trámites correspondientes.

Por último la regidora **Luciana Salas Castillo**, propone que se haga un encuentro de jóvenes san miguelinos para tener una base de datos dentro de lo qué es juventudes y si es posible una implementación de mesa de trabajo de voluntarios de juventudes, que los Regidores jóvenes, podamos articularlos y enfocarlos a las personas con discapacidad que hay, en ese sentido el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, señala que para poder congregarse a los jóvenes de nuestro distrito, se puede aprovechar la coyuntura de los Panamericanos para hacer el voluntariado y esa base de datos nos va ayudar para trabajar mucho, las cosas que se pueden hacer, con los tres Regidores jóvenes que tenemos, con la participación de todos los vecinos que quieran incorporarse, se les puede otorgar sus credenciales y poder hacer más actividades con ellos.

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien lee los puntos de agenda:



*[Handwritten signatures of the Mayor and other officials]*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

1. Aprobar el Acta de Sesión de Concejo N°008-2019, celebrada el 15 de abril del presente año a las 15:00 horas.
2. Aprobar el Acta de Sesión de Concejo N°009-2019, celebrada el 15 de abril del presente año a las 16:00 horas.
3. Aprobar el Acta de Sesión de Concejo N°010-2019, celebrada el 27 de mayo del presente año a las 15:00 horas.
4. Aprobar el Acta de Sesión de Concejo N°011-2019, celebrada el 27 de mayo del presente año a las 17:00 horas.
5. Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y Fun and Foods Parks S.A.C.
6. Aprobar la propuesta de Ordenanza que prohíbe el tránsito y transporte de triciclos, carretas y motocar en el distrito de San Miguel.

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y FUN AND FOODS PARKS S.A.C.

Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional, este convenio se trata de hacer un acuerdo con una empresa que nos ha ayudado a conformar un proyecto denominado **FESTI PARQUES**, por el cual, la Municipalidad lleva entretenimiento, cultura y una serie de actividades semanalmente a diferentes parques del distrito de manera itinerante va cambiando, este proyecto comenzó el año pasado, en el mes de mayo, junio y tuvo un programa piloto, yo les mencionaba que dentro de las cosas positivas de este proyecto, lo que se hace es descentralizar la oferta de entretenimiento, cultura, sano esparcimiento y generar espacio para que los vecinos puedan convivir, se va generando la utilización de espacios públicos por parte de los propios vecinos, lo cual va generando una sinergia interesante en la utilización del espacio público, viendo el convenio, consta de contraprestaciones que son interesantes para la Municipalidad y en general para el distrito, dentro de los compromisos tenemos, toda la inversión del **FESTI PARQUE**, la realiza enteramente la empresa con la cual la Municipalidad haría el convenio, la inversión es toda la parte





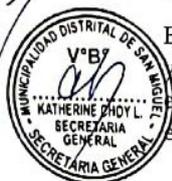
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

eléctrica, decorado, imagen, infraestructura, mesas, escenarios, pantalla para hacer cine, es decir toda una infraestructura que la Municipalidad no cuenta y en segundo lugar ellos se comprometen a diferencia de lo que fue el plan piloto, la mayoría de los juegos se pagaban o ellos nos entregaban tickets para sortear, en ésta nueva versión va a ver juegos que todo el tiempo va a ser gratuitos como juegos infables, proyección de películas, algún tipo de juegos para niños totalmente gratuitos, sin necesidad de consumir, van a pasar un momento de sano esparcimiento, diversión sin costo alguno, luego tendrán derecho al uso de juegos mecánicos todos los niños por una hora gratuita como el toro mecánico, la palestra, etc., el costo de eso es como dos mil soles por día, lo menciono, ya que la regidora Luciana Salas, me preguntó cuál era el beneficio económico para la Municipalidad, hay otro tipo de beneficios que tiene que ver con 60 tickets de consumo que entregan por semana (c/u S/. 15, son S/. 900 soles por semana, en 50 semanas sería S/. 45,000 y en dos años significaría S/. 90,000 soles), luego otra de las contraprestaciones sería la donación de dos ascensores para la casa de la Cultura, lo consideramos importante para las personas con discapacidad, que puedan movilizarse adecuadamente, el proyecto busca la integración de los vecinos, es la maximización y la mejora del uso del espacio público, es que las personas puedan recibir servicios de entretenimiento, cultura y recreación en su propio barrio, que no tenga que desplazarse hacia otro lugar, todo esto de una forma adecuada, ordenada que cuenta con seguridad, están obligados de acuerdo al Convenio a tener un seguro de daños a terceros, por si algún niño sufre un accidente en el juego mecánico, ellos tienen el seguro que cubre la contingencia y así brindar algo seguro para el vecino.

El señor regidor César Santa Cruz, pide al funcionario el señor Carlos Solano, que brevemente explique la diferencia entre el plan piloto y el nuevo Convenio, cuáles fueron las variaciones o mejoras, en primer lugar tiene una identidad, se ve un evento municipal porque tiene los colores de la Municipalidad, dice **FESTI PARQUES** y no el nombre de la empresa, en segundo lugar los juegos son gratuitos permanentemente, van a ver también tickets para repartir y otorgarles a los vecinos, la donación de los ascensores, en el plan piloto no hubo, el mantenimiento de las escaleras de la Casa de la Cultura, todo ello representa una inversión de aprox. de S/. 180,000 por dos años.

El señor regidor César Santa Cruz, indica que significa algo rentable para la empresa, ya que si antes ofrecieron 6 cámaras, hoy con los ascensores y el mantenimiento de las escaleras, me imagino que debe de haber una proyección o estudio cuánto les ingresó en ese plan piloto, debería ser por un año para analizarlo y ver si se renueva o no.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Teresa Arana**, indica sí existe alguna consulta vecinal, porque muchos vecinos no están de acuerdo, con experiencia de otros distritos que dieron uso a algunos parques, casi todos tienen problemas judiciales, porque no cumplieron lo que ofrecieron, es más malograron los parques, mataron los árboles, había mucha intranquilidad, por lo que no volverán a conceder ningún uso de parques, además el uso de los espacios públicos, de los parques está prohibido, lo importante es la consulta vecinal, si los vecinos están de acuerdo o no, también no creo que un Festival de tal magnitud y con la proyección económica que tiene pueda conservar el grass, los árboles, la aglomeración de tanta gente propicia los robos, las peleas, yo no estoy de acuerdo con eso.

El señor regidor **César Santa Cruz**, manifiesta estar de acuerdo con la señora regidora Teresa Arana, además que no hay en el informe ninguna opinión de participación vecinal, por las redes sociales se criticó el tema de estas actividades, que tienen sus ventajas, ya que busca integrar a las familias, de aprobarse sugiere que sea por un año, si se pudiera mejorar para el beneficio del distrito.

El señor regidor **Marcos Cabrera**, indica que ha revisado al detalle el convenio, el cual está bien planteado porque la empresa que organiza esto, da muchos beneficios a la Municipalidad, sería conveniente agregar un piso especial para no malograr el grass, que es un poco costoso, pero se podría colocar para no tener inconvenientes, esto es muy positivo porque beneficia a los niños y jóvenes sobre todo porque está llegando a varios parques, habría que agregar a participación vecinal, el cuidado del grass, sería muy conveniente.

El señor regidor **Jaime Lezama**, sugiere, que se haga la consulta con las Juntas vecinales, cuáles son los parques que aprueban este tipo de festivales.

La señora regidora **Juana Márquez**, indica que según su experiencia en este tipo de festivales, como es el caso del parque Sagrada Familia, que es bastante grande, no ocupan todo sino una parte, hubo buen comportamiento, bastante cuidado de los jardines, de la limpieza, nadie se quejó por mi lado, más bien vecinos difíciles estaban de acuerdo y tienen personas de la tercera edad, bajan en su silla de ruedas y las pueden hacer participar del festival, vimos varios niños en los juegos y los cuentos eran para todos, era limpio y no se tuvo problemas de basura.

La señora Regidora **Teresa Arana**, con respecto a la participación de la señora regidora Juana Márquez, indica que ella vio, el primer día del festival la basura colocada en el filo de la vereda a las 5:00 p.m., y como había una señorita de seguridad, le dije por





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

favor, si podía acercarse a los organizadores para que les indique que no era la hora adecuada de sacar la basura, entonces la señorita me miró sorprendida, vino otra señora de la organización y le dijo que no hiciera caso, la señora regidora Juana Márquez, indica que eso es la feria Ecoplanet y vienen de la Av. La marina, no están bien organizados, pero consumen productos de primera, sin embargo, no hubo una buena presentación de los productos, por lo que, me acerqué donde la organizadora para decirle que no ponga al filo de la vereda la basura, es otra cosa, se les habló, la siguiente semana han superado muchos problemas, además que dan charlas sobre nutrición y la vecindad va y han mejorado notablemente su presentación.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, comenta que hay una buena experiencia con los **FESTI PARQUES**, sobre todo el plan piloto que funcionó en el mes de junio, no hubo ningún problema vecinal, porque cumplió con lo que se quería, como es la integración vecinal, que puedan salir a degustar comida, tener una diversión sana, lo que se quiere es que las familias acudan a este tipo de actividades, en estos momentos se viene practicando en Surco, está funcionando bien, debemos de cuidar el tema de nuestros parques, el tema de la basura, deben dejarnos el grass como estuvo inicialmente, al respecto el señor Gerente Carlos Solano, indica que cumple con todo ello, que se fue trabajando paso a paso con los colores institucionales, con las medidas de seguridad necesarias, grupo electrógeno blindado, para que no tenga sonido, se viene trabajando semana tras semana para llegar a un standard que ningún otro evento en Lima Metropolitana pueda ofrecer en esta categoría de eventos y en el país. Al respecto el señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, indica que este tipo de festivales es un ambiente muy agradable para toda la familia, hay la seguridad requerida, karaoke para jóvenes y adultos, juegos inflables, cuenta cuentos, cine, entre otros, lo vamos a someter a votación con los regidores, lo que sí me gustaría sería incluir a los vecinos que tienen los Food Trucks en el distrito, que nos piden permiso y lo tenemos rechazado, el Gerente Carlos Solano, indica que está contemplado en el punto 4.

La señora regidora **Eva Roca**, indica que la experiencia del **FESTI PARQUE**, en su zona no fue agradable, hubo muchas molestias para los vecinos, malograron los jardines y había congestión de carros, sería bueno hacer la consulta vecinal.

El señor Carlos Solano, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional, indica que al respecto hay un informe sobre el piloto donde existen 16 parques que, no hay ninguna queja formal, hay una cláusula que exige seguir los lineamientos de la Administración (cláusula 4, numeral 6), y se ha contado con la participación de la funcionaria Rosa Quiroz junto con su personal para determinar que parques van y que parques no.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Teresa Arana**, pide que se entregue el informe de Participación Vecinal, y es bueno que se haga la consulta vecinal porque en el Parque Sagrada Familia, hay algunos vecinos que no están de acuerdo, hay que preservar la tranquilidad y seguridad de los vecinos.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, indica que sería bueno mejorar el plan para estar seguros de lo que un grupo de regidores va aprobar, respetando la opinión de cada uno de ellos.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, está totalmente de acuerdo con las opiniones de los regidores que participaron e indica que el **FESTI PARQUE**, es muy bueno, el concepto y el fin es muy bueno, hay que pulirlo, lo ponemos a la Orden del Día y en la próxima sesión la funcionaria Rosa Quiroz esté presente.

### 2. APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE PROHÍBE EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TRICICLOS, CARRETAS Y MOTOCAR EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

#### SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Ordenanza que prohíbe el tránsito y transporte de triciclos, carretas y motocar en el distrito de san miguel.

**Artículo 2°.- EXPÍDASE** la Ordenanza Municipal correspondiente.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanimiguel.gob.pe](http://www.munisanimiguel.gob.pe)) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

3. APROBAR LA VERSIÓN DEFINITIVA Y REAFIRMAR LA SUSCRIPCIÓN, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO URBANO NACIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Miguel para el desarrollo e implementación del Catastro Urbano Nacional y fortalecimiento municipal, así como autorizar al señor Juan José Guevara Bonilla, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel a su suscripción.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 3°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 4°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

4. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR LIMA PARA EL  
PROGRAMA DE ÁRBOLES PARA LIMA**

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA para el programa de "Arboles para Lima", autorizando al alcalde la suscripción del mismo.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

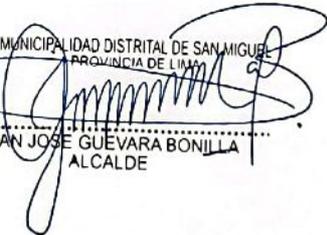
**Artículo 3°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 4°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Siendo las diecisiete horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
  
KATHERINE/CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA  
ALCALDE